

CÓDIGO DE ÉTICA

Es importante destacar que este documento no pretende ser exhaustivo sino proporcionar los criterios mínimos que 123IAP recomienda incorporar y compartir con sus colaboradores.

Índice

Directrices generales

1. Mensaje de Unidos Distribuimos y Transformamos, IAP
2. Visión, misión, valores y principios.

A. Conducta con la Institución

Prácticas laborales justas.
Diversidad, no discriminación y acoso.
Lugar de trabajo libre de sustancias tóxicas.
De las relaciones interpersonales.

B. Conducta con las personas beneficiarias

De los colaboradores a las personas beneficiarias.
Entrega de alimento donado.
Paquetes alimentarios.

C. Conducta con los aliados, empresas u otras instituciones

Institucionalidad.
Transparencia.
Convenios.

D. Conducta entre los colaboradores

Equipo de trabajo
Clima organizacional
Empatía y clima organizacional
Capacitación

E. Conducta con la sociedad

Anticorrupción “Tolerancia CERO”

1. Mensaje

El código de ética de Unidos Distribuimos y Transformamos, IAP (123IAP) describe las normas básicas de conducta, la ética y los principios esenciales que todos los directores, colaboradores y miembros del equipo, aliados y las personas beneficiadas deben tener en cuenta. Es la aplicación lógica y práctica que pretende ser una guía para abordar los dilemas éticos que los colaboradores o miembros del equipo de 123IAP puedan encontrar en el transcurso de su trabajo.

Tiene como objetivo ser una referencia para guiar nuestro comportamiento mientras trabajamos por alcanzar los objetivos además de proporcionar un marco de referencia para tomar decisiones de manera prudente, crítica y analítica, así como coherente con los valores y principios de nuestra Institución. Nuestro código de ética, pretende atender los requerimientos y necesidades de las personas beneficiadas, integra nuestra misión y visión, fortalece a la organización con su entorno, guía a los colaboradores en las tareas diarias, en su desarrollo por medio de capacitación y mejora las relaciones laborales. También promueve las relaciones con las personas, la honestidad para resolver problemas; realza la responsabilidad sobre la toma de decisiones y las acciones en lo económico, social y ambiental.

2. Visión, misión, valores y principios.

Visión

En 2026 123 IAP es una organización sostenible y sustentable; las personas beneficiarias satisfacen sus necesidades de alimento, han mejorado sus hábitos de consumo y su salud; la transformación y el aprovechamiento de los alimentos ha implicado para ellos un beneficio económico, y han multiplicado el modelo de “Dar más que alimento” llevándolo a sus comunidades.

Misión

Mejorar la alimentación de población en situación de vulnerabilidad, a través del rescate y la distribución de alimentos que complementen una dieta sana, nutritiva y suficiente, y de la orientación para su consumo responsable.

Valores

Unidad: la suma de voluntades de aliados, inversionistas sociales, personas beneficiarias y colaboradoras.

Equidad: trato a todas las personas por igual, como sujetos de derechos.

Empatía: se respeta la dignidad de las personas y se consideran sus circunstancias en la prestación de nuestros servicios.

Trabajo en equipo: integración de todos los talentos para el compromiso mutuo y el logro de los objetivos.

Principios

Efecto multiplicador: la importancia de sumar voluntades y trabajar en alianza para multiplicar nuestro impacto.

Reconocimiento: cada integrante del equipo forma parte del engranaje que conlleva el quehacer institucional, por lo tanto, se le reconoce y se le motiva para el cumplimiento de los objetivos.

Educación: creemos en el potencial de la transformación personal, comunitaria y del planeta, a partir de la formación de buenos hábitos y de una mayor conciencia del mejoramiento de la salud a través de la alimentación.

1) Conducta de la Institución.

Prácticas laborales justas

123IAP deberá cumplir todas las normas y regulaciones en materia laboral y esforzarse por que el colaborador se contrate y progrese en función de sus méritos profesionales y la igualdad de oportunidades laborales.

Diversidad, no discriminación y acoso

123IAP debe fomentar un ambiente laboral que acepte la diversidad y la inclusión por lo que deberán quedar prohibidas todas las formas de discriminación, intimidación o acoso por raza, sexo, género, identidad o expresión de género, embarazo, religión, nacionalidad o lugar de nacimiento, ciudadanía, edad, discapacidad, estado civil, orientación sexual, cultura, condición socioeconómica o cualquier otra característica personal protegida por la ley. En otras palabras, el ambiente laboral deberá estar libre de conductas inapropiadas como lenguaje, gestos o conducta obscena, grosera, violenta, discriminatoria, intimidante u ofensiva.

Lugar de trabajo libre de sustancias tóxicas.

123IAP deberá fomentar un lugar de trabajo sano y seguro para todos sus colaboradores por lo que deberá prohibirles la posesión, solicitud o uso de sustancias ilegales o estar bajo influencia de las mismas en el trabajo o mientras realiza tareas relacionadas con su empleo.

De las relaciones interpersonales.

La relación entre las fundadoras, directores, colaboradores y miembros del equipo deberán estar siempre basadas en el debido y mutuo respeto, a fin de asegurar un ambiente armonioso conducente al trabajo en equipo y productivo. El trato entre patronos, fundadoras, directores, colaboradores y miembros del equipo debe ser de respeto absoluto y tolerancia a las posibles diferencias de raza, religión, origen, clase social, sexo, edad, incapacidad física o cualquier otra.

Todo superior jerárquico dispensará un trato de respeto y confianza a sus subordinados, sin que ello signifique la merma de su autoridad, ni tampoco, el hacer valer su rango para afectar injustamente a nadie. Así mismo, los directores que tengan personal a su cargo, deberán trabajar en unidad y en equipo, asignarles funciones relacionadas exclusivamente con el puesto que tienen conferido, quedando estrictamente prohibido solicitar a sus subordinados el desarrollo de tareas de índole personal.

2) Conducta con las personas beneficiarias.

De los colaboradores a las personas beneficiarias

Las personas beneficiarias serán tratadas con respeto, empatía y equidad, son la razón de ser de nuestra Institución; los colaboradores y miembros del equipo deberán mostrar una escucha activa y empática para entender la problemática y la situación que se presente para tratar de resolverla de la mejor manera posible.

Entrega de alimento donado

Los productos donados por los aliados de 123IAP son para entrega exclusiva a población general, personas que reciban atención de organizaciones legalmente constituidas o no y que, en el caso de atender familias, éstas perciban ingresos de hasta dos salarios mínimos. Nuestra propuesta de valor de Dar + que Alimento orienta sus acciones a través de una dieta sana, nutritiva y suficiente que persigue una mejora alimentaria y consumo responsable.

Paquetes alimentarios

Se trabajará en unidad y en equipo para distribuir y entregar los alimentos en la conciencia de considerar su condición de vida, planteada sobre indicadores de cómo viven, qué servicios de infraestructura tienen en sus hogares, qué enfermedades padecen y de qué manera pueden enfrentar esta circunstancia de vida con una buena alimentación.

3) Conducta con los aliados, empresas u otras instituciones

Institucionalidad

Los colaboradores de 123IAP se conducirán con respeto, educación y confidencialidad ante nuestros aliados, empresas u otras instituciones que apoyen a nuestra causa y sus acciones se apegarán a nuestros valores y principios institucionales.

Transparencia

Es responsabilidad de 123IAP informar, evidenciar, reportar y entregar cuentas claras de el uso de los recursos en especie y en numerario ante nuestros aliados y donantes para mostrar los mecanismos de entrega y acciones de nuestro trabajo diario con responsabilidad y pasión.

Convenios

Deben promoverse y respetarse los convenios de donaciones sobre el protocolo de aceptación de donativos de conformidad con los requisitos solicitados para su aceptación.

4) Conducta entre los colaboradores

Equipo de trabajo

Al ser un buen equipo de trabajo todos los colaboradores fomentarán una comunicación activa y asertiva, se apoyarán entre áreas con las tareas diarias y los objetivos planteados para el cumplimiento de nuestras metas.

Clima organizacional

Es prioridad mantener un ambiente laboral óptimo que influya de manera importante en el desempeño, para lograr una influencia importante en las buenas prácticas, la productividad, el comportamiento y motivación de los colaboradores y miembros del equipo.

Empatía y efecto multiplicador

Fomentar en los colaboradores y miembros del equipo empatía, respeto y calidez hacia todas las personas cercanas a la Institución para tener un efecto mutiplicador que trascienda y distinga a 123IAP como una Institución comprometida y que permitan identificarnos entre nosotros para lograr proyectarlo hacia nuestro entorno.

Capacitación

123IAP fomenta la capacitación y el profesionalismo en los colaboradores y miembros del equipo para que adquieran los conocimientos, habilidades y aptitudes para el desempeño óptimo de sus funciones. Ofrecer programas y teconología eficaz para ofrecer un servicio de calidad.

5) Conducta con la Sociedad

TOLERANCIA CERO, Anticorrupción en cualquiera de sus formas

El compromiso de 123IAP de TOLERANCIA CERO frente a actos de corrupción los colaboradores y miembros del equipo tienen prohibido dar o prometer gratificaciones directa o indirectamente a beneficiarios, representantes de aliados, beneficiar a algún familiar con intención de obtener una ventaja indebida. De igual forma, los colaboradores y miembros del equipo no deben por ningún motivo solicitar, requerir, aceptar, ni recibir, gratificación alguna para ellos o sus familiares por parte de cualquier persona que directa o indirectamente apoye a la institución a cumplir con su objeto social.

Se consideran actos de Corrupción y Soborno desde pagos en efectivo hasta cualquier objeto de valor incluyendo cuotas infladas, tratos preferenciales, regalos o cualquier otro ofrecimiento que represente abuso de confianza y otros beneficios tangibles o intangibles para él o su familia.

6) Integridad, Conducta Ética y Mecanismos de Denuncia

1. *Prevención y tratamiento del acoso y hostigamiento*

123 IAP rechaza de manera absoluta cualquier forma de acoso u hostigamiento en el entorno laboral o institucional, incluyendo el acoso sexual, verbal, psicológico, físico o simbólico, sea entre colaboradores, directivos, beneficiarios, voluntarios o cualquier persona vinculada con la organización.

Se considera acoso toda conducta reiterada que genere un ambiente hostil, intimidatorio o humillante. El hostigamiento sexual es cualquier comportamiento con connotación sexual no consentido, que afecte la dignidad, el entorno laboral o el acceso a beneficios institucionales. Todos los colaboradores tienen la obligación de denunciar cualquier situación de este tipo, ya sea como víctima o testigo.

Cualquier acto de esta naturaleza será sancionado conforme a la gravedad del caso, sin tolerancia ni justificación.

2. *Faltas al Código de Ética y consecuencias*

Las faltas al presente Código —por acción u omisión— serán analizadas por un Comité Ético o, en su caso, por el Patronato. Las medidas disciplinarias podrán incluir:

- Amonestación verbal o escrita,
- Suspensión temporal de actividades,
- Terminación de la relación laboral o de colaboración,
- Denuncia ante las autoridades competentes (en caso de faltas graves o ilegales).

Se garantiza el derecho de audiencia a las personas involucradas, y se respetará la confidencialidad del proceso.

3. *Canal de denuncias y protección al denunciante*

123 IAP cuenta con un canal confidencial de denuncias para reportar cualquier falta ética, irregularidad, conflicto de interés, acto de corrupción o situación de acoso.

Canal de denuncia vía WhatsApp (24/7): 55 8712 5256

Las denuncias pueden ser anónimas o identificadas, y se garantiza que no habrá represalias contra quien reporte de buena fe.

4. *Sistema de gestión de denuncias (proporcional a una OSC de pequeño tamaño)*

- El canal de denuncias será administrado por una persona neutral, designada por el Patronato, ajena a las partes involucradas.
- A cada reporte se le asignará un folio de seguimiento y será documentado de forma confidencial.
- Los casos se evaluarán con imparcialidad, buscando una resolución justa, oportuna y con enfoque restaurativo cuando sea posible.
- El Comité o responsable emitirá un informe trimestral al Patronato sobre la gestión de reportes, sin revelar identidades sensibles.
- Todos los archivos relacionados con denuncias serán resguardados de forma confidencial durante al menos 3 años.